I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.448.-

DALCAHUE, 09 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La solicitud de fecha 08 de Octubre de 2026 a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero por concepto de pago de permiso de circulación de **VEHÍCULO marca SUZUKI**, **Modelo NEW FRONX 1.5 AT GL HYBRID, año 2027**, **el comprobante de pago de Permiso de Circulación Nº 269730 de fecha 07/10/2026**.

La sentencia de proclamación la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que Declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, Los artículos 2do, 12 inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-DEVUÉLVASE: A Doña URZULA JUDITH ULLOA BAHAMONDE RUT Nº [redacted] el pago en exceso de permiso de circulación del vehículo placa patente **VTWK17**, ya que fue girado sin aplicarle el descuento correspondiente a la franquicia de zona extrema , en conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 21 de la Ley 3063.

2.-GÍRESE: La cantidad de $ 68.567.- (Sesenta y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos.)

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2140909, Impuestos No Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

RCC

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok